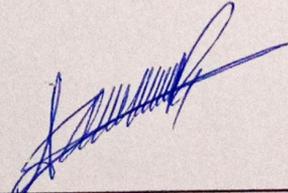


## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

<b>NOMBRE:</b>		<b>TRÁMITE:</b>	<b>SERVICIO:</b> <input checked="" type="checkbox"/>
Inscripción a las casas de día (coordinación de adulto mayor).			
<b>DESCRIPCIÓN:</b>		Código de la Cédula	
Contar un padrón de adultos mayores que acuden a las casas de día y así poder brindarles una atención más específica a todos y cada uno de los adultos mayores que asisten.			
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>	<p>Artículo constitucional 5º, fracción I, derecho a una vida con calidad, sin violencia y discriminación.</p> <p>Artículo constitucional 5º fracción VI, derecho a la asistencia social.</p> <p>Artículo constitucional 5º fracción VII, derecho a asociarse y participar en procesos productivos de educación y capacitación en la comunidad.</p> <p>Artículo constitucional 5º fracción XI, derecho a la atención preferente en establecimientos públicos y privados que presten servicio público.</p> <p>Ley de los derechos de las personas adultas mayores</p>		
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>	Ficha de Inscripción	<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>	Permanente
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	<b>DIRECCIÓN WEB</b>	No Aplica
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE</b>	A todos los Adultos Mayores se integren a las distintas casas de día		
<b>ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA</b>	No Aplica		
<b>REQUISITOS:</b>	<b>ORIGINAL</b> anotar la palabra SI o NO	<b>COPIAS</b> anotar con número la cantidad de copias	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.</b>
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
INE	NO	SI I	<p>Ley de los derechos de las personas adultas mayores, nueva ley publicada en el diario oficial de la federación el 25 de junio del 2022.</p> <p>Título cuarto de la política nacional de las personas adultas mayores. Capítulo III de los programas y las obligaciones de las instituciones públicas.</p> <p>Artículo 16. Corresponde a la secretaria de desarrollo social:</p> <p>Fracción I. Fomentar la participación de los sectores social y privado en la promoción, seguimiento y financiamiento de los programas de atención a las personas adultas mayores (fracción reformada DOF 26-01-2005).</p> <p>Fracción VIII. Fomentar entre toda la población una cultura de la vejez, respeto, aprecio y reconocimiento a la capacidad de aportación de las personas adultas mayores.</p>
CURP	NO	SI I	
Comprobante Domiciliario	NO	SI I	
INAPAM	NO	SI I	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	Entregar la documentación a la coordinación de adultos mayores.							
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	En el momento							
<b>COSTO</b>	Gratis		Fundamento jurídico: No Aplica					
<b>FORMA DE PAGO</b>	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE</b>	No Aplica							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>	No Aplica							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	Que el adulto mayor presente la documentación solicitada							
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA NCTA</b>	No Aplica							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Sistema Municipal para el Desarrollo de la Familia Capulhuac				Coordinación del Adulto Mayor SMDIF CAPULHUAC	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Carlos Anzastiga Castillo					
DOMICILIO:	CALLE:	Juan Aldama	NO. INT. Y EXT.:	303	
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Capulhuac	
C.P.:	52730	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes 09:00 A.M. a 05:00 P.M.			
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
713	13-34-798			difcapulhuac369@gmail.com	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	No Aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No. Aplica			
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No APLICA				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuáles son los documentos?				
RESPUESTA:	Copia del INE, CURP actualizada, Comprobante domiciliario, copia de INAPAM				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tiene algún costo?				
RESPUESTA:	La inscripción a las casas de día es completamente gratuita.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿A qué edad me puedo inscribir?				
RESPUESTA:	A partir de los 60 años puede realizar su inscripción				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
No Aplica					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		<p>18 / 02 / 2025</p>
L. GERO. KARINA ELIZABETH REZA GALICIA COORDINACION DEL ADULTO MAYOR SMDIF CAPULHUAC	C. CARLOS ANZASTIGA CASTILLO PRESIDENTE HONORIFICO DEL SMDIF CAPULHUAC	

